



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00071-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)
Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL02
Presente.-

Asunto : CAPACITACIÓN DOCENTE PARA LA 1ERA VEEDURÍA ESCOLAR POR EL "BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025"

Referencia : OFICIO CIRCULAR N°000004-2025 - CG/PCCS
OFICIO CIRCULAR N°000006-2025 - CG/PCCS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a) con relación al Programa "Auditores Juveniles", que se desarrolla en el marco de los documentos de referencia, con el objetivo de promover valores éticos y cívicos en jóvenes de educación secundaria a través de la práctica de veedurías escolares.

Así mismo, se llevará a cabo la 1era Veeduría Escolar por el "Buen Inicio del Año Escolar 2025" en las instituciones educativas públicas y por convenio a nivel nacional la misma que se ejecutará desde el 17 de marzo hasta el 20 de abril.

En este sentido, se realizará la capacitación para la veeduría "BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025" dirigida a los docentes del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, área afín o tutoría, a fin de que la veeduría se incorpore en las actividades en el marco del PAT y de las planificaciones de DPCC y/o Tutoría, a continuación, se detalla las consideraciones:

Table with 2 columns: 1era Capacitación Virtual and 2da Capacitación Virtual. Rows include dates (19 and 26 of March 2025), times (9.30 a.m. - 4.30 p.m.), and URLs for the virtual sessions.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
Firmado Digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - ASGESE

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0220236 CLAVE: 33E8FC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

